

ACUERDO DE CONCEJO N°045-2023-CM/MDSL

San Luis de Cañete, 02 de octubre de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN LUIS DE CAÑETE.

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de setiembre de 2023, el Concejo Municipal aprobó el siguiente acuerdo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Estado modificado por el artículo Único de la Ley N.° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972, que establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales como órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 10° numeral 2 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades son atribuciones y obligaciones de los regidores "Formular pedidos y mociones de orden del día";

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N.° 27972, establece que el acuerdo son decisiones que toma el Concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 29 de setiembre de 2023, los Miembros del Concejo Municipal de San Luis Cañete, aprueban los siguientes pedidos;

Que, estando a las consideraciones en el presente acuerdo de los Regidores del Pleno de Concejo Municipal de San Luis Cañete, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas en artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades el Pleno de Concejo; con dispensa de la aprobación del acta.

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, los pedidos de los Regidores de la Municipalidad Distrital de San Luis Cañete, los pedidos son los siguientes:

El regidor Miguel Ramos Aquije:

1.- Pido que se envíe documentos a la Cooperativa de Laura Caller, sobre el saneamiento físico legal de los terrenos.

La regidora Frida Milagros Yucra Espilco:

1.- El día martes 26 me reuní con la Asociación de Afro Descendientes de San Luis, donde ellos están solicitando un permiso para la feria del 28 al 31 de octubre de 2023, en la Plaza de Armas del Distrito de San Luis.

2.- He observado, que ha llegado los contenedores se debe de fijar en puntos fijos, 01 para cada lugar.

La regidora Denisse Geraldine Rojas Meneses:



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
SAN LUIS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

1.- Traigo el pedido del Barrio de Vista Alegre de las ex Huacas, cuando se puede programar una reunión sobre el saneamiento físico legal de ese sector.

La regidora Rosaling Brenda Aquino Gutiérrez:

1.- Solicito señor alcalde, que me pueda proporcionar la información detallada de las obras más importantes, que fueron presentados a la Municipalidad Provincial, Gobierno Regional o Gobierno Central.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, atender dichos pedidos en el plazo de 10 días hábiles, contabilizadas a partir del día siguiente de la notificación, debiendo remitir informe de las atenciones y acciones realizadas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Oficina de Tecnología de la Información (TIC) y Transparencia la publicación de la presente resolución en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis – Cañete.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS CAÑETE
Ing. Zósimo Infanzón De La Cruz
ALCALDE